



Universidad Veracruzana

Programa de Estudio

1.-Área académica

Técnica

2.-Programa educativo

Ingeniería Ambiental

3.-Dependencia académica

Facultad de Ciencias Químicas

4.-Código

5.-Nombre de la Experiencia educativa

6.-Área de formación

4.-Código	5.-Nombre de la Experiencia educativa	6.-Área de formación	
		Principal	Secundaria
AAMB 18013	Legislación Ambiental	Disciplinar	

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
6	3	0	45	Ninguna

8.-Modalidad

9.-Oportunidades de evaluación

Curso	Todas
-------	-------

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	30	10

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

13.-Proyecto integrador

Academia de ciencias sociales, humanidades y otros cursos	
---	--

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
1° de agosto del 2010		

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Ing. José María Domínguez Canto; Dra. María Tania García López.

16.-Perfil del docente

Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico, Ingeniero Civil, Licenciado en Derecho con posgrado en el área ambiental, preferentemente y experiencia de ejercicio de su profesión y docente mínima de tres años.

17.-Espacio

Institucional

18.-Relación disciplinaria

Disciplinario

19.-Descripción

Esta experiencia educativa se localiza en la última etapa de formación del ingeniero ambiental y consta de tres horas de teoría con 6 créditos. Contribuye a su formación integral ya que le permite establecer los marcos de referencia y criterios jurídicos que validarán y aterrizarán sus conocimientos teóricos y prácticos, en la toma de decisiones, propuestas, proyectos y en el ejercicio de su profesión en general

Esta EE tiene una marcada dependencia, principalmente de las EE del área de formación básica general: Lectura y redacción le genera al estudiante las competencias necesarias para realizar escritos profesionales y ortográficamente correctos; en Habilidades del pensamiento el estudiante adquiere competencias para la observación, análisis y reflexión de casos reales, necesarias para la comprensión y aplicación de la legislación ambiental.

La EE "Derecho Ambiental" está orientada al desarrollo de competencias por parte del estudiante, con base en el perfil de egreso, para conocer y, por ende, aplicar la legislación existente relacionada con aspectos ya estudiados en otras experiencias educativas, como por ejemplo: Contaminación atmosférica, Contaminación de suelos o Contaminación de aguas.

El estudiante, a través de esta EE conocerá, interpretará y aplicará las disposiciones normativas para proteger al ambiente natural y la salud de los seres vivos, del planeta o de un ecosistema particular.

20.-Justificación

La existencia de una normatividad ambiental es indispensable para lograr la armonía del ser humano con el ambiente natural que le rodea. Las leyes, reglamentos, normas, acuerdos internacionales y demás surgen de esa necesidad y nos señalan los umbrales y el alcance de nuestras acciones para prevenir, controlar y reparar los posibles daños o efectos adversos sobre el ambiente. El

conocer, entender, interpretar y aplicar la legislación es parte de la formación del Ingeniero Ambiental.

21.-Unidad de competencia

Bajo un enfoque integral y flexible, con responsabilidad y compromiso social, el estudiante conoce y aplica los principios básicos de la legislación ambiental, en la conservación del ambiente y en el manejo de los recursos naturales, a través de una actitud de análisis, crítico y creativo en grupos de trabajo interdisciplinarios durante su formación y después en el ejercicio profesional.

22.-Articulación de los ejes

El estudiante analiza y reflexiona (eje teórico) en forma individual y grupal (eje axiológico) sobre los principios, enfoques y de la normatividad ambiental y los relaciona con la ciencia, buscando su aplicabilidad a problemas ambientales (eje heurístico). Los utiliza en situaciones específicas (eje heurístico) y elabora las bases técnicas y propuestas (futuras normas) de cuidado al medio ambiente y a los recursos naturales (eje heurístico) para lograr la mejor armonía del desarrollo humano con su ambiente natural.

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>Origen y evolución del Derecho ambiental.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Competencias ambientales en los tres niveles de gobierno, tendencias de las leyes.</p> <p>Derecho ambiental administrativo: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás legislación aplicable, Reglamentos y Normas.</p> <p>Derecho penal ambiental: los delitos ambientales.</p> <p>La responsabilidad civil por daños al ambiente.</p> <p>Derecho fiscal ambiental: instrumentos fiscales para la protección ambiental.</p> <p>Derecho internacional ambiental: los acuerdos internacionales</p> <p>Casos reales de estudio.</p> <p>Ejercicios.</p>	<p>Detección y selección de fuentes de información</p> <p>Análisis de la información jurídica y su aplicación al campo de la ingeniería ambiental</p> <p>Aplicación de los criterios legales, su interpretación y aplicación</p> <p>Umbrales como valores normativos y aplicación de problemas ambientales</p> <p>Identificación de normas en manejo de los recursos naturales</p>	<p>Responsabilidad</p> <p>Compromiso</p> <p>Disciplina</p> <p>Iniciativa</p> <p>Honestidad</p> <p>Interés</p> <p>Autorreflexión</p> <p>Apertura</p> <p>Participación</p> <p>Autocrítica</p> <p>Creatividad</p> <p>Colaboración</p> <p>Tolerancia</p> <p>Disponibilidad al trabajo en equipo.</p>

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
Análisis y estudio de información Búsqueda de información bibliográfica Lectura, síntesis e interpretación Análisis y discusión de casos Mapas Conceptuales Discusiones grupales Exposición de motivos	Exposición del maestro. Organización de grupos Lecturas comentadas Redes semánticas y mapas conceptuales Tareas para estudios independientes Discusión dirigida Estudios de casos

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Lecturas específicas. Revistas especializadas Acetatos Fotocopias Presentaciones Audiovisuales	Espacio educativo adecuado Evaluaciones periódicas Pintarrón y marcadores para usos varios Proyectores electrónicos

26.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Asistencia	Planteamientos	Sesiones en aula	60 %
Participación	coherente y		20 %
Análisis de casos de estudio.	pertinente.		20 %
Tareas	Suficiencia Entrega oportuna		

27.-Acreditación

Para la acreditación se requiere como mínimo 80% de asistencia a las sesiones y la aprobación de exámenes parciales, la participación en las tareas y acciones desarrolladas en el transcurso de la experiencia educativa.

28.-Fuentes de información

Básicas

- Carmona Lara, M. Del Carmen, Hernández Meza, Lourdes. Temas selectos de derecho ambiental. UNAM. México, 2006.
- García López, Tania, "Quien contamina paga: principio regulador del Derecho ambiental", Editorial Porrúa, México, 2001.
- González Márquez, José Juan, Teoría del Derecho Ambiental, vol. I, IMDA, México, 2009.
- González Márquez, José Juan. Nuevo derecho ambiental mexicano, instrumentos de política. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México, 1997.
- Juste Ruiz, José, Derecho Internacional del Medio Ambiente, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1999.
- Martín Mateo, Ramón, Tratado de Derecho Ambiental, vols I y II, Edit.Trivium, última edición, Madrid.
- Declaración de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 1972.
- Declaración de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, *Diario Oficial de la Federación* de 31 de mayo de 2007.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Diario Oficial de la Federación* de 21 de enero de 2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, *Diario Oficial de la Federación* de 5 de febrero de 1917.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación* de 28 de enero de 1988.

Complementarias

- Código Civil Federal, DOF de 26 de mayo de 1928.
- Código Fiscal de la Federación, DOF de 31 de diciembre de 1981.
- Código Penal Federal, DOF de 14 de agosto de 1931.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, DOF de 25 de febrero de 2003.
- Ley General para la Prevención y Gestión integral de Residuos, DOF de 8 de octubre de 2003.
- Ley de Aguas Nacionales, DOF de 1 de diciembre de 1992.
- Ley General de Vida Silvestre, DOF de 3 julio de 2000.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, DOF de 18 de marzo de 2005.
- Ley Federal del mar, DOF de 8 de enero de 1986.
- Ley General de Bienes Nacionales, DOF de 26 de mayo de 2004.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, DOF de 24 de julio de 2007.
- Tratados internacionales en materia ambiental suscritos por México

